

Denominación del tipo de residencia y naturalización

Para poder vivir o trabajar en Suiza durante un tiempo más prolongado se necesita un permiso. Se diferencia entre varios tipos de permiso de residencia y la residencia definitiva.

Tipos de permiso de residencia

Quien durante su estancia en Suiza trabaja o vive aquí más de 3 meses necesita un permiso, que concede la Oficina cantonal de Migración y Ciudadanía (Amt für Migration und Bürgerrecht). Se diferencia entre permisos de residencia cortos (hasta 1 año), permisos de residencia (con plazo fijo), permisos de residencia permanente (ilimitados) y permisos para trabajadores transfronterizos.

- Permiso de residencia corto (L): Este permiso es para personas que viven en Suiza durante un tiempo limitado (por lo general 1 año) con un determinado objetivo. La mayoría de los ciudadanos de países de la UE/EFTA que tienen un contrato laboral con una duración de 3 meses a un año tienen derecho a este permiso.
- Permiso de residencia (B): Este permiso es para personas que viven más tiempo en Suiza. La mayoría de los ciudadanos de países de la UE/EFTA tienen derecho a este permiso si trabajan (con un contrato laboral) más de 1 año en Suiza. Este permiso se les concede a los ciudadanos de la UE/EFTA para 5 años. Para personas de otros países, la vigencia es de 1 año. Después hay que solicitar una prórroga. La prórroga puede ir vinculada a ciertas condiciones en el caso de estas personas, por ejemplo la asistencia a un curso de alemán, pero no tienen derecho automático a una prórroga. Razones que en principio podrían obstaculizar una prórroga son, por ejemplo, los antecedentes penales o la dependencia de los servicios sociales. El permiso de residencia se extingue en caso de permanencia ininterrumpida en el extranjero durante más de seis meses. También los solicitantes de asilo reconocidos reciben un permiso B.
- Permiso de residencia definitivo o de larga duración (C): Se recibe después de 5 o 10 años de residencia en Suiza. También en este caso hay muy diversas condiciones para personas de la UE, la EFTA y terceros países. En caso de traslado al extranjero y bajo determinadas condiciones es posible mantener el permiso de residencia definitivo o de larga duración durante un máximo de diez años. Para ello hace falta presentar una solicitud ante la Oficina cantonal de Migración y Ciudadanía.
- Acogida provisional (F): Es el permiso que reciben los solicitantes de asilo no reconocidos pero acogidos provisionalmente, que debe renovarse anualmente.

Documento de identidad para extranjeros

Los extranjeros que viven en Suiza reciben un documento de identidad para extranjeros (Ausländerausweis). El tipo de documento de identidad para extranjeros depende de varios criterios. Hay documentos de identidad para extranjeros en forma de tarjeta de crédito y documentos de papel (documentos de identidad no biométricos para extranjeros, Nicht biometrischer Ausländerausweis). Algunas personas reciben un documento de identidad para extranjeros en formato biométrico que contiene un chip con datos, el documento tiene además huellas dactilares y una foto. Los ciudadanos extranjeros deben registrar sus datos biométricos en la Oficina cantonal de Migración y Ciudadanía (Amt für Migration und Bürgerrecht). Además, se invita a todos los recién llegados a una reunión informativa en la que reciben información importante sobre todo lo que concierne su nueva vida. La pérdida o el robo del documento de identidad debe comunicarse inmediatamente a la policía.

Renovación / prórroga

Según el tipo de permiso y la nacionalidad, el permiso de residencia debe prorrogarse en diversos intervalos. Cuando es necesario renovarlo, se recibe un formulario (Verfallsanzeige) que hay que rellenar y presentar al empleador para su validación. Después se envía, junto con una fotocopia del pasaporte del propio país o del documento de identidad (UE/AELC), a la Oficina cantonal de Migración y Ciudadanía (Amt für Migration und Bürgerrecht). El municipio de residencia o la Oficina cantonal de Migración y Ciudadanía ofrece más información.

Naturalización ordinaria

Quien vive en Suiza desde hace diez años puede presentar una solicitud de naturalización ordinaria. Los años pasados en Suiza entre los 8 y 18 años de edad cuentan el doble. Requisitos importantes para la naturalización son la duración de la permanencia, los conocimientos de la lengua alemana, la integración y una reputación económica y penal impecable.

Naturalización agilizada

Bajo determinadas condiciones, sobre todo cónyuges extranjeros de suizas y suizos y descendientes de madre o padres suiza/o, pueden beneficiarse de una naturalización agilizada. La decisión sobre la naturalización agilizada es de exclusiva competencia de la Confederación suiza.

Más información (enlaces, direcciones, folletos, hojas informativas)

www.hallo-baselland.ch/es/cosas-que-conviene-saber/denominacion-del-tipo-de-residencia